

México, D. F., 19 de agosto de 2015.

EL GOBIERNO FEDERAL CUBRIÓ UN PISO DE LOS INGRESOS PETROLEROS PARA 2016

- **La SHCP protege los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2016 contra reducciones en el precio del crudo.**
- **Mediante la contratación de coberturas adquiridas por el Gobierno de la República se garantiza un precio promedio de 49 dólares por barril para los ingresos petroleros.**

A fin de asegurar los ingresos petroleros ante una mayor caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación y permitir una mayor certidumbre para la deliberación y, en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2016, por parte del H. Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha implementado un programa de cobertura de precios de petróleo.

La cobertura petrolera utiliza los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) para la adquisición de opciones de venta de petróleo (tipo *put*) referidas al precio promedio de la mezcla mexicana de exportación. Con estas opciones el Gobierno Federal adquirió el derecho (mas no la obligación) de vender petróleo durante 2016 a un precio predeterminado.

Las opciones de venta funcionan como un seguro, por el cual se paga una prima al momento de su adquisición y en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por debajo del precio pactado, otorgarían un pago al Gobierno de la República que compensaría la disminución en los ingresos presupuestarios.

La estrategia de cobertura adoptada para el ejercicio 2016 cubre un precio de 49 dólares por barril (dpb). Ello implica que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 no estaría expuesto al riesgo de reducciones en el precio del petróleo por debajo de este nivel. Cabe señalar que el precio observado hoy para la mezcla mexicana de exportación es 38.15 dólares por barril.

El programa de cobertura para 2016 contempló la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 49 dólares por barril, a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent, los cuales son cotizados en los mercados financieros internacionales.

Adicionalmente, el FEIP cuenta con 44,219 mmdp suplementarios para proteger la solidez de las finanzas públicas en apego al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En congruencia a una mayor transparencia respecto al programa de coberturas para el ejercicio 2016, la Secretaría de Hacienda informa que el programa de cobertura inició el 9 de junio de 2015 y concluyó el 14 de agosto de este año. El costo de las coberturas para 2016 ascendió a 1,090 millones de dólares, equivalentes a 17,503 millones de pesos. Se realizaron 44 operaciones en los mercados de derivados internacionales, y en total se cubrieron 212 millones de barriles que representan la exposición prevista de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a reducciones en el precio del crudo durante 2016.

Asimismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, reconoció y agradeció la destacada labor que realizó el Banco de México como agente financiero del Gobierno Federal al intermediar la operación.

De forma continua desde hace 11 años, los programas de cobertura petrolera forman parte de la estrategia integral de manejo de riesgos del Gobierno de la República, que permite atenuar los efectos adversos de la volatilidad en los precios del petróleo en las finanzas públicas, en beneficio de las familias mexicanas.